

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR SEPULTURERO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de abril de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 4 plazas del puesto de trabajo de auxiliar sepulturero al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 25 de noviembre de 2024, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 257 del 19 de diciembre de 2024, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de trabajo de auxiliar sepulturero a las siguientes personas adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
TOLEDO MARTIRENA, RAÚL	1-405600-1
SANZ AGINAGA, DABID	1-405600-10
GONZÁLEZ VILOCHE, ROSA	1-405600-15
HUESA ODÉRIZ, ALBERTO	1-405600-5

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día **4 de mayo de 2026**.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 1 de abril de 2026- La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.